

DECRETO N°	326	DE FECHA:	21 abril 2009
REFERENTE A:	LISTA ADMITIDOS/EXCLUIDOS PROVISIONAL MONITOR CURSO FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL 2009 DE ELECTRICISTA DE EDIFICIOS.		

RESULTANDO la certificación del Sr. Secretario General de fecha 20 de abril de 2009 sobre solicitudes presentadas en este Ayuntamiento para participar en las pruebas selectivas para contratación de DE MONITOR PARA EL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL 2009 DE "ELECTRICISTA DE EDIFICIOS", y que a continuación se enumeran. Teniendo presente que la convocatoria se publicó en el Tablón de Edictos municipal entre los días 23 de marzo de 2009 y 20 de abril de 2009, ambos inclusive.

CONSIDERANDO la base VI que ha de regir el proceso selectivo, y que fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de marzo de 2009, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Declarar admitidos y excluidos al proceso selectivo, con carácter provisional, a los/as aspirantes que se enumeran a continuación:

**CURSO DE "ELECTRICISTA DE EDIFICIOS",  
ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS
GARCÍA DOMÍNGUEZ JUAN ANTONIO	25.579.317-M	ADMITIDO/A
MATURANA CRUZ DANIEL	18.113.097-E	ADMITIDO/A

**NO ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS
CALLE GONZÁLEZ MANUEL	23.264.463-D	1º. NO PRESENTACIÓN CONTRATOS DE TRABAJOS JUSTIFICATIVOS DE LA VIDA LABORAL.
CUENCA DE LA TORRE MARINA	74.831.063-B	1º. NO PRESENTACIÓN CONTRATOS DE TRABAJOS JUSTIFICATIVOS DE LA VIDA LABORAL. 2º. NO PRESENTACIÓN ACREDITACIÓN NIVEL PEDAGÓGICO.

SEGUNDO.- Conceder a los/as solicitantes excluidos el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la subsanación de la solicitud.

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento – [www.alora.es](http://www.alora.es)-.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Álora y en la fecha arriba indicada.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.: EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, OBRAS Y RÉGIMEN INTERIOR. (Decreto 620/2007, de 27 de junio; BOP 30-07-07)	TRANSCRÍBASE, EL SECRETARIO GENERAL
---	--